

AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA C/ MOLINA RAMON JULIO
S/ EJECUCION FISCAL (EXPEDIENTE DIGITAL)(*)RO-07079-C-0000

General Roca, 26 de junio de 2026.-

Atento la entrada en funcionamiento del fuero Contencioso Administrativo en esta Circunscripción, corresponde que me declare incompetente para seguir interviniendo. Hágase saber.

Por intermedio de OTTICA pasen a los fines de su radicación ante la Unidad Jurisdiccional n°15 con la documentación respaldatoria de corresponder.-

Agustina Naffa

Jueza